



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Comunicado del Comité de Política Monetaria



El Comité de Coordinación Macroeconómica se reunió en la jornada de hoy y, luego de analizar tanto el contexto macroeconómico global como el doméstico, resolvió mantener el rango objetivo para la inflación de 3%-7% en el horizonte de política. Asimismo, decidió respecto de los títulos de deuda pública emitidos localmente en poder de no residentes, reducir la obligación de mantener fondos inmovilizados a 0% en el caso de los emitidos por el Gobierno y al 30% para los del Banco Central del Uruguay.

Por su parte, en la reunión del Comité de Política Monetaria (COPOM) se estimó que las economías de los países de la región continuarán verificando bajas tasas de crecimiento, mientras que es esperable que Estados Unidos consolide la reversión de los estímulos cuantitativos, en un marco de mejora de sus indicadores macroeconómicos. En la zona Euro, ante el riesgo de deflación, el Banco Central Europeo ha adoptado medidas monetarias expansivas; al igual que el Banco Central de Japón. Finalmente, se espera una leve moderación de crecimiento de la economía china.



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

La economía uruguaya, en el referido marco de bajo crecimiento regional, presenta tasas de actividad que están por encima del promedio de la región. En ese sentido, la tasa de crecimiento de la economía tiende a acercarse a la de su producto potencial, en un contexto en el cual tanto la inflación efectiva como las expectativas de los agentes se mantienen por encima del rango objetivo, determinando que la inflación se sitúe en el centro de las preocupaciones de la política económica.

De acuerdo a los datos disponibles a la fecha, el agregado definido como referencia de la política monetaria (M1': suma de la emisión de dinero en poder del público, los depósitos a la vista y las cajas de ahorro del público en el sistema bancario) habría crecido en el orden del 6.8 % interanual en promedio en el trimestre julio-setiembre, ratificándose así el carácter contractivo de la política monetaria adoptada. Esta tasa se ha mantenido por debajo del rango indicativo en atención a indicadores que revelan un crecimiento de la demanda de dinero menor al esperado para el período en cuestión.

En atención a lo expuesto, el Comité de Política Monetaria decidió ratificar la instancia contractiva de la política monetaria y fijó – para el trimestre setiembre-diciembre - un rango de referencia indicativo de crecimiento del agregado M1' promedio trimestral de 8-10% interanual. Esta referencia implica continuar en una trayectoria convergente con la meta de inflación y el crecimiento del producto potencial en el mediano plazo.

La situación global y doméstica seguirá siendo monitoreada en el lapso que medie hasta la próxima reunión del Comité de Política Monetaria, que tendrá lugar a fines de diciembre de 2014, período durante el cual el Banco Central utilizará todos los instrumentos que coadyuven a reducir el ritmo de crecimiento de los precios y a mitigar el traspaso de la volatilidad financiera internacional al mercado doméstico.

Montevideo, 30 de setiembre de 2014